



# MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Caaguazú - Paraguay

Creado por Ley N° 1298/87

RUC: 80014634-4

muni\_jdo@hotmail.com

TEL. (0527) 20069

José Domingo Ocampos, 27 de febrero de 2024

NOTA I.M. N° 14/2024

**Dr.**  
**Agustín Encina Pérez, Director**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Presente:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio donde corresponda, en ocasión de hacer referencia al Llamado del PAC N° 441162, al mismo tiempo remitimos las documentaciones correspondientes al llamado para la "ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, CON PROVISION DE REPUESTOS", elaborado por Responsables de la unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, asimismo solicitamos la publicación correspondiente en el Portal oficial a fin de adecuar el proceso a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 7021/2022, el Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y la Resolución DNCP N° 4401/23 por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

La convocante ha dispuesto el horario tope de entrega de ofertas y para la apertura de las mismas de tal manera a que los potenciales oferentes puedan presentar ofertas y participar en el procedimiento. Igualmente, los requisitos exigidos para la evaluación y calificación de las ofertas por parte de la convocante son a los efectos de que las firmas calificadas tengan la suficiente capacidad legal, financiera, técnica y la experiencia necesaria en la provisión de servicios de reparaciones y mantenimientos similares al objeto de la Licitación a fin de garantizar el buen cumplimiento de las especificaciones técnicas del llamado y garantizar la ejecución de la provisión en tiempo y forma de los servicios a adquirir.

Se adjunta a la presente documentaciones para este tipo de procedimiento como ser:

- El Pliego de Bases y Condiciones generado en forma electrónica.
- Resolución de autorización del llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones generado en forma electrónica.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que afecta al Presupuesto del ejercicio fiscal 2024 emitida por funcionarios designados y registrados en el SICP.
- Procedimiento de Obtención de Precios Referenciales para dicho procedimiento de contratación (Resolución DNCP N° 454/2024).
- Nota justificación de la no aplicación de anticipo financiero para ningún adjudicado (Art. 181, Inc. c) de la Ley 7228/23).

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.



**Prof. María de la Cruz Cabrera**  
**Secretaria General**



**Prof. Encarnación Contreras Vera**  
**Intendente Municipal**